Bucaramanga, 31 de marzo de 2023

**ACONSUD PROFESIONALES S.A.S.**
NIT 900.541.816-9

**CERTIFICA:**

1. Que, a febrero de 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de octubre de 2022 a marzo de 2023, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002)

2. Que, a febrero de 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06 meses de octubre de 2022 a marzo de 2023, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002)

3. La información anterior fue tomada y verificada con los libros de contabilidad, comprobantes y soportes de la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S

La presente certificación, se expide en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

**VICTOR DANIEL ALVAREZ SAENZ**
**CC. 13.511.285 de Bucaramanga**
**Representante Legal**
**ACONSUD PROFESIONALES S.A.S**